



COMUNICADO SOBRE LA SITUACIÓN HUMANITARIA EN COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MURINDÓ (ANTIOQUIA)

Delegaciones de las diócesis de Quibdó y Apartadó, el Consejo Comunitario Mayor de la Organización Campesina Integral del Atrato (Cocomacia), el Cabildo Mayor de Murindó y la Coordinación Regional del Pacífico, realizamos una misión humanitaria y pastoral en el municipio de Murindó (Antioquia), del 7 al 11 de marzo del presente año. La misión se dio en el contexto de las informaciones sobre algunas afectaciones recientes y graves a las comunidades indígenas de este municipio. Las comunidades visitadas fueron las de Isla y Turriquitadó Llano.

Durante el diálogo con las comunidades se constató la intensificación de la disputa territorial entre el ELN (Ejército de Liberación Nacional) y las AGC (Autodefensas Gaitanistas de Colombia), lo cual ha agudizado la crisis humanitaria para las 2.200 personas que hacen parte del Cabildo indígena de este municipio.

Los hallazgos fueron los siguientes:

1. Tanto el ELN como las AGC, en su disputa territorial, han cometido graves violaciones al derecho internacional humanitario y han afectado los derechos humanos de sus habitantes. Los grupos armados luchan por obtener el control de las rutas del narcotráfico, la implantación y recolección de cultivos de uso ilícito y el posicionamiento geoestratégico frente a los megaproyectos priorizados en esta zona.
2. Como consecuencia de la presencia y accionar de los grupos armados, las comunidades indígenas han sido víctimas de confinamiento, desplazamiento, reclutamiento de sus jóvenes, amenazas a líderes y comunidades y la pérdida de su autonomía. El ELN ha instalado minas antipersonales dentro de los cultivos y en los caminos de las comunidades.
3. Los habitantes de Turriquitadó Alto debieron desplazarse a Turriquitadó Llano, debido a que las AGC obligaron a algunos hombres de la comunidad a transportar a uno de sus combatientes, herido por una mina antipersonal, hasta Turriquitadó Llano. Al enterarse el ELN de lo sucedido, obligó a las mujeres y los niños de la comunidad a desplazarse y, delante de ellos, instalaron minas antipersonales dentro de sus viviendas y frente a la escuela. Las familias desplazadas son 25 (140 personas), pero hubo cuatro familias (20 personas) que no pudieron desplazarse y están absolutamente confinadas e incomunicadas. La comunidad de Turriquitadó Llano ha





Diócesis de Apartadó

acogido a las familias desplazadas con generosidad y fraternidad, pero su situación humanitaria se ha agravado ante las limitaciones que ya tenían por el confinamiento obligatorio. Las AGC han amenazado a algunos integrantes de la comunidad de Turriquitadó Alto porque los consideran colaboradores del ELN.

4. En la comunidad de Isla, en la cual un niño de doce años fue víctima de una mina antipersonal el 28 de febrero, se vive en situación de confinamiento por las minas antipersonales. En esta comunidad el ELN ha llevado a cabo algunos asesinatos selectivos y ha amenazado a otros integrantes de la comunidad en los últimos dos años.
5. Sobre la mayoría de las comunidades pesan amenazas de desplazamiento por parte del ELN.
6. Después de cinco semanas de confinamiento, apenas empiezan a llegar las primeras ayudas humanitarias. Las comunidades se sienten solas e indefensas para afrontar estas grandes dificultades.
7. Preocupa grandemente que las AGC se muevan con mucha libertad en el territorio y actúen en connivencia con miembros de la Fuerza Pública. Esta situación ha sido una constante en los últimos años y se ha hecho de manera muy visible en toda la cuenca del río Atrato, de tal modo que la población civil, que requiere la protección de la Fuerza Pública, se siente insegura y desconfiada por el temor que le genera la alianza entre agentes del Estado y los actores ilegales.

Exigencias:

- Para las comunidades indígenas afectadas por la violencia y el abandono histórico del Estado colombiano son urgentes las siguientes respuestas: la intervención estatal garantizando derechos sociales, la ayuda humanitaria urgente, el desminado territorial y la protección colectiva que les permita gozar de tranquilidad en sus entornos culturales.
- A la Fuerza Pública se le exige un distanciamiento total de actores ilegales para que se garantice su labor de protección.
- A todos los organismos del Estado, incluyendo el gobierno nacional, la gobernación de Antioquia, la alcaldía de Murindó y los órganos de control y judicialización se les exige el cumplimiento de sus compromisos constitucionales y la intervención adecuada y oportuna en esta coyuntura y en las situaciones estructurales que se viven en la región.





- Insistimos nuevamente ante el gobierno nacional, para que abra nuevamente el espacio a la solución dialogada al conflicto armado, pues la guerra desatada que se libra en estos momentos en territorios de Antioquia, la Costa Pacífica y otras regiones del país, hundirán a las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes en una espiral de violencia sin fin que destruirá la vida de muchas personas. Es urgente firmar e implementar un Acuerdo Humanitario que incluya el cese al fuego para que se favorezcan las garantías de protección a las comunidades.
- A los grupos armados les hacemos un llamado a la conciencia con el objetivo de que reconozcan que su accionar es absolutamente nocivo para la población civil. Mientras avanzamos en procesos sólidos de paz, deben observar el derecho internacional humanitario y no deben afectar el discreto goce de derechos humanos que tienen las comunidades. Es absolutamente indispensable que el ELN, desde su dirección central, proceda a ordenar el desminado de viviendas, escuelas, caminos y cultivos, y se comprometa a no volver a instalar minas.

Animamos a las comunidades indígenas a resistir dentro de sus territorios y a perseverar en la exigencia de los derechos que les otorga la constitución nacional.

Iglesia y organizaciones sociales y etnicoterritoriales continuaremos acompañando a las comunidades afectadas por la violencia y el abandono estatal.

Bogotá, marzo 17 de 2021.

Firman en el original,

**DIÓCESIS DE QUIBDÓ,
DIÓCESIS DE APARTADÓ,
COCOMACIA,
CABILDO MAYOR DE MURINDÓ,
COORDINACIÓN REGIONAL DEL PACIFICO COLOMBIANO**

